

RAD. 020-2022-00670-01 (7940).

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

**REF: U.M.H. DE MARÍA MARLENY LONDOÑO ARIAS CONTRA
HEREDEROS DE CELSO ENRIQUE CARREÑO BARÓN (APELACIÓN
SENTENCIA).**

De conformidad con lo informado por el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, como quiera que mediante proveído de fecha 18 de enero de 2024, complementado el 15 de febrero de 2024 (adjuntos), admitió el desistimiento del recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial sustituto del demandado MAROLIN KARINA CARREÑO DÍAZ y otros, contra la sentencia proferida el 18 de octubre de 2023.

El Despacho **RESUELVE:**

1. DAR DE BAJA el asunto radicado como apelación de sentencia, unión marital de hecho, con número de radicación 11001-31-10-020-2022-00670-01 (número interno 7940) y fecha de reparto 7 de noviembre de 2023, por las razones anotadas en las consideraciones de esta providencia.

2. Por parte de la Secretaría de la Sala, procédase de conformidad, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado